



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de Estudios: Resolución 16384 del 27/11/2002,
Resolución 4518 del 22/11/2005, Resolución 202050055845 del
23/09/2020, Educación Media Técnica.

CIRCULAR NÚMERO 13

(10 DE JUNIO DE 2026)

De: Rectoría

Para: Directivos, docentes y profesionales de apoyo

Asunto: Ruta para el reporte de casos y temas al Comité Escolar de Convivencia

Con el propósito de fortalecer la organización, oportunidad y pertinencia de las sesiones del Comité Escolar de Convivencia, se informa a directivos, docentes y profesionales de apoyo la ruta institucional para el reporte previo de casos, situaciones y acciones a considerar en cada reunión. Esta orientación es coherente con las funciones del Comité Escolar de Convivencia en materia de promoción, prevención, análisis, seguimiento y activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Las reuniones del Comité Escolar de Convivencia se abordarán a partir de los siguientes componentes de trabajo:

1. Definición de acciones de promoción y prevención a desarrollar en las próximas semanas, de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas.
2. Seguimiento a las acciones desarrolladas desde la sesión anterior del Comité Escolar de Convivencia frente a los casos y situaciones analizadas.
3. Análisis de situaciones de convivencia o de estudiantes con riesgos psicosociales, presunta vulneración de derechos y/o riesgo de deserción escolar.
4. Revisión de alertas y determinación de acciones de intervención, acompañamiento o activación de rutas, cuando haya lugar, en el marco de la atención integral y el deber de protección institucional.

Para la presentación de los casos y requerimientos, se deberá diligenciar el siguiente formulario institucional: https://docs.google.com/forms/d/1tJigL17sOwoKhEPtq8IBk9Uu0NqSeWxa2p1P8wC_8r0/edit?ts=6a22fa06

Este formulario tiene como objetivo recopilar información relacionada con las acciones de prevención y promoción que deban desarrollarse durante las semanas siguientes, así como identificar previamente los casos y situaciones que serán analizados en la siguiente reunión del Comité Escolar de Convivencia.

Para su diligenciamiento, se deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- El formulario deberá ser respondido a más tardar el día anterior a la realización del comité, hasta las 12:00 del mediodía.

“Educamos con Calidad En y Para la Diversidad”

Teléfono 256 0140. Dirección: Calle 32B No. 83-39, Belén – Las Mercedes. Medellín

Correo Electrónico: sanrobertobelarmino@gmail.com

Página Web: www.iesanrobertobelarmino.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de Estudios: Resolución 16384 del 27/11/2002,
Resolución 4518 del 22/11/2005, Resolución 202050055845 del
23/09/2020, Educación Media Técnica.

- Allí podrán registrarse requerimientos de acciones de prevención y promoción que respondan a situaciones de convivencia presentadas recientemente o a necesidades institucionales identificadas.
- También deberán reportarse casos de estudiantes asociados a riesgos psicosociales, situaciones de vulneración de derechos o riesgo de deserción escolar, con el fin de generar alertas oportunas, acciones de intervención o activaciones de ruta intersectorial, cuando corresponda.
- Al momento de relacionar un caso, se debe registrar el nombre completo del estudiante, el grado y una descripción breve de la situación. Ejemplo: **Esther Domínguez – 5º1: riesgo de deserción escolar.**

Se recuerda que el manejo de la información reportada debe realizarse con estricta confidencialidad, en observancia del deber de protección de los derechos de los estudiantes y de la reserva propia de las actuaciones del Comité Escolar de Convivencia. Agradecemos su responsabilidad y compromiso con este proceso, el cual permite mejorar la planeación del comité, fortalecer la atención oportuna de las situaciones institucionales y garantizar acciones articuladas en favor del bienestar, la permanencia y la protección integral de nuestros estudiantes.

Cualquier inquietud al correo: rectoria@sanrobertobelarmino.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://iesanrobertobelarmino.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño
Presidente Comité de Convivencia Escolar

“Educamos con Calidad En y Para la Diversidad”

Teléfono 256 0140. Dirección: Calle 32B No. 83-39, Belén – Las Mercedes. Medellín

Correo Electrónico: sanrobertobelarmino@gmail.com

Página Web: www.iesanrobertobelarmino.edu.co